



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8º DEL CANTÓN QUITO

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
MAXIMAGESTION S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
SEGUROS
QUE OTORGA:
SANTIAGO OLEAS ORDÓÑEZ
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
MAXIMAGESTION S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
SEGUROS
CUANTÍA: INDETERMINADA**

DI 2 COPIAS
3

RE

En Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador hoy día, **VEINTITRÉS DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA, Notario Octavo de este Distrito Metropolitano, comparece, con plena capacidad para contratar y obligarse, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: Santiago Oleas Ordóñez en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía MAXIMAGESTION SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS conforme lo acredita con los documentos que en copia certificada se agrega a la presente, casado, mayor de edad, ecuatoriano, con domicilio en Quito, por sus propios derechos, de ocupación estudiante, a quien se conocer en este acto doy fe, porque me ha presentado su



1 documento identificatorio cuya copia debidamente certificada
2 se agrega a la presente escritura; y, me pide: Que eleve a
3 escritura pública la minuta que me entrega y cuyo texto
4 transcribo literalmente a continuación: SEÑOR NOTARIO: En el
5 Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de
6 cambio de denominación y reforma de estatuto social de una
7 sociedad anónima, al tenor de las cláusulas que siguen:
8 CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE: Interviene en la
9 celebración del presente instrumento el señor Santiago Oleas
10 Ordóñez en su calidad de Gerente General y como tal
11 representante legal de la compañía MAXIMAGESTION SOCIEDAD
12 ANONIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, una
13 sociedad ecuatoriana, con domicilio en Quito, sujeta al control de
14 la Superintendencia de Bancos. La calidad del compareciente se
15 acredita con la copia certificada del nombramiento que se
16 adjunta como habilitante. CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:
17 Dos punto uno.- La compañía MAXIMAGESTION SOCIEDAD
18 ANONIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS se
19 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario
20 Octavo del Cantón Quito, el catorce de noviembre del año dos
21 mil trece, y modificatoria de fecha veinte y siete de diciembre del
22 mismo año y notario, inscritas en el Registro Mercantil de Quito el
23 diez de febrero del año dos mil catorce. Dos punto dos.- La Junta
24 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
25 MAXIMAGESTION SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA ASESORA
26 PRODUCTORA DE SEGUROS, en reunión celebrada el día lunes dos
27 de marzo del año dos mil quince, conoció y resolvió cambiar la
28 denominación actual de la compañía que es MAXIMAGESTION



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8º DEL CANTÓN QUITO

1 SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
2 SEGUROS por la de WOA ECUADOR AGENCIA ASESORA
3 PRODUCTORA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA; y, a su vez,
4 reformar el Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía.
5 CLÁUSULA TERCERA.- CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN DE LA
6 COMPAÑÍA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: En consideración a
7 los antecedentes expuestos, el señor Santiago Oleas Ordóñez,
8 Gerente General y representante legal de la compañía,
9 cumpliendo las instrucciones de la Junta General de Accionistas
10 señalada en el numeral dos punto dos de la cláusula anterior,
11 declara lo siguiente: Tres punto uno.- Que se cambia la
12 denominación actual de la compañía que es MAXIMAGESTION
13 SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
14 SEGUROS por la de WOA ECUADOR AGENCIA ASESORA
15 PRODUCTORA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA Tres punto dos.-
16 Que como consecuencia de lo anterior, la nueva denominación
17 de la compañía será la de WOA ECUADOR AGENCIA ASESORA
18 PRODUCTORA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA Tres punto tres.-
19 Que se reforma el estatuto social de la compañía y
20 específicamente el Artículo Primero relacionado con la
21 denominación y tiempo de duración, cuyo texto en lo posterior
22 dirá: "ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN Y TIEMPO DE
23 DURACIÓN: La compañía se denominará WOA ECUADOR
24 AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS SOCIEDAD
25 ANONIMA; y, durará cincuenta (50) años contados a partir de la
26 fecha de su inscripción original en el Registro Mercantil. Sin
27 embargo, este plazo podrá prorrogarse o reducirse e incluso la
28 compañía podrá liquidarse voluntariamente, observando en cada



1 caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en el
2 presente Estatuto Social. " CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES: El
3 señor Santiago Oleas Ordóñez, Gerente General y representante
4 legal de la compañía, declara bajo juramento lo siguiente: Cinco
5 punto uno.- Que la compañía no es contratista de obras públicas
6 y que está al día en el cumplimiento de todas las obligaciones
7 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para los fines
8 establecidos en el artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad
9 Social. Cinco punto dos.- Que el cambio de la denominación de
10 la compañía y la reforma del estatuto social que se ejecuta por
11 éste instrumento, es la correcta, conforme lo resuelto por la Junta
12 General Extraordinaria y Universal de Accionistas referida en la
13 cláusula segunda numeral dos punto dos. CLÁUSULA SEXTA.-
14 DOCUMENTOS HABILITANTES: Se incorporan como documentos
15 habilitantes a la presente escritura los siguientes: a) Copia
16 certificada del nombramiento de Gerente General y
17 representante legal de la compañía, así como también copia de
18 su cédula de ciudadanía y certificado de votación; b) Copia
19 certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal
20 de Accionistas de la Compañía que resolvió el cambio de la
21 denominación de la compañía y la reforma estatutaria; c) Copia
22 del RUC de MAXIMAGESTION SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA
23 ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS; d) Original del Oficio N° SG-
24 2014-8710 suscrito por el Lic. Pablo Cobo Luna en su calidad de
25 Secretario General de la Superintendencia de Bancos, a través
26 del cual se aprueba la reserva de la denominación WOA
27 ECUADOR AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
28 SOCIEDAD ANONIMA Usted señor Notario se servirá incorporar las



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8º DEL CANTÓN QUITO

1 demás formalidades para la validez y eficacia jurídica del
2 presente instrumento." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda
3 elevada a escritura pública y que el compareciente la aprueba
4 en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por
5 el Doctor Dr. Gabriel Varela Ordóñez, con matrícula profesional
6 número nueve mil setecientos cincuenta y cinco del Colegio de
7 Abogados de Pichincha.- En la celebración de la presente
8 escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el
9 caso requiere y leída íntegramente por mí el Notario, se ratifica en
10 la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de
11 acto. La presente escritura se incorpora al protocolo en la fecha
12 de suscripción de todo cuanto doy fe.

13

14

15

16 SANTIAGO OLEAS ORDÓÑEZ

17 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

18 MAXIMAGESTION SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA ASESORA

19 C. 1704184439

20

21

22

23

24

25

26

27

28

EL NOTARIO,

DM. Quito, 11 de febrero de 2014

Señor
SANTIAGO OLEAS ORDOÑEZ.
Ciudad.-

De mi consideración:

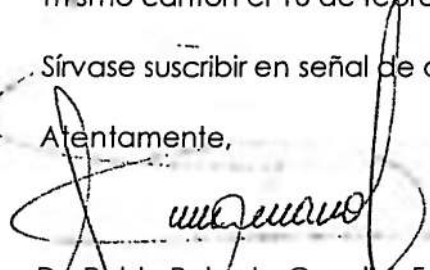
Comunico a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MAXIMAGESTION S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió designarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de cinco (5) años. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo 27 del Estatuto Social.

Tal como lo dispone el artículo 28 del Estatuto Social la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General.

MAXIMAGESTION S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de noviembre de 2013 ante el Notario Octavo Interino del cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera, y posteriormente mediante escritura modificatoria a la escritura de constitución otorgada el 27 de diciembre de 2013 ante el Notario Octavo Suplente del cantón Quito, Dr. Pablo Roberto Cevallos Fonseca, e inscritas en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de febrero de 2014.

Sírvase suscribir en señal de aceptación y conformidad.

Atentamente,



Dr. Pablo Roberto Cevallos Fonseca
Secretario Ad - hoc de la Junta

Acepto el nombramiento que antecede, en Quito hoy 11 de febrero de 2014.



Sr. Santiago Oleas Ordoñez
CC. 170418443-9

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	5318
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2091
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/02/2014
FECHA ACEPTACION:	11/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAXIMAGESTION S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704184439	OLEAS ORDOÑEZ SANTIAGO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM#: 413 DEL 10/02/2014 NOT: OCTAVO (I) DEL: 14/11/2013 MODIFICATORIA RM# 413 DEL 10/02/2014 NOT : OCTAVO SUPLENTE DEL: 27/12/2013 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, CIUDAD. Faculta por el numeral 5 del artículo 16 de la Ley Notarial, COY FE que los... (2012) fotocopias que anteceden, guarden exactitud, conformidad y corrección con el documento exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

Quitó,

23 MAR 2015

Juan Rafael Espinoza Calzadilla

NOTARIO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA MAXIMAGESTION S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, CELEBRADA EL DÍA LUNES 02 DE MARZO DE 2015.- En Quito, a los 02 días de marzo de 2015 cuando son las 13h00 en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Isla Floreana E8-129 y Av. De Los Shyris, piso 1, oficina 101, del Edificio El Sol, de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía denominada Maximagestion S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, bajo la siguiente distribución de su capital social y pagado: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ACCIONISTA / NOMBRES Y APELLIDOS	CAPITAL SOCIAL / SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%	ACCIONES	VOTOS	REPRESENTACIÓN
SANTIAGO OLEAS ORDOÑEZ	720,00	720,00	90%	720	720	POR SUS PROPIOS DERECHOS
PABLO FERNANDO OLEAS ORDÓÑEZ	80,00	80,00	10%	80	80	POR SUS PROPIOS DERECHOS
TOTALES	800,00	800,00	100%	800	800	- - -

Preside la reunión el señor Pablo Fernando Oleas Ordóñez, Presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor Santiago Oleas Ordóñez, Gerente General de la compañía, conforme lo estipulado en el Artículo Vigésimo Primero y literal f) del Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, respectivamente. El Secretario, visto el Libro de Acciones y Accionistas y la Lista de Asistentes, constata que el quórum con el que se instala la Junta es el 100% del capital social y pagado, por lo que de forma unánime los accionistas deciden instalarse y declarar a esta Junta General Extraordinaria como Universal, amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, artículo 1 inciso final y artículo 7 de la Resolución JB 2001-293 de 09 de enero de 2001, y Artículo Décimo Octavo del Estatuto Social. El Presidente mociona y somete a consideración el siguiente orden del día: **Punto Único.- Conocer y Resolver sobre el cambio de la denominación de la compañía, reforma del estatuto social y autorización.** Previo a deliberar, resolver y decidir lo correspondiente, el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas este orden del día, el mismo que conocido es aprobado en unanimidad por todos los accionistas, y se lo pasa a tratar y resolver. **Punto Único.- Conocer y Resolver sobre el cambio de la denominación de la compañía, reforma del estatuto social y autorización.-** El señor Presidente concede la palabra al accionista señor Santiago Oleas quien mociona cambiar la denominación actual de la compañía que es MAXIMAGESTION S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS por la de WOA ECUADOR AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. Conocida y analizada la moción por todos los accionistas, la Junta General con la facultad establecida en el literal e) del Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social, por unanimidad resuelve: **A)** Aceptar la moción presentada por el accionista señor Santiago Oleas, para cambiar la denominación actual de la compañía que es MAXIMAGESTION S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS por la de WOA ECUADOR AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. **B)** Como consecuencia de lo anterior, la nueva denominación de la compañía será la de WOA ECUADOR AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. **C)** Reformar el Estatuto Social de la compañía y específicamente el Artículo Primero relacionado con la denominación y tiempo de duración; cuyo texto en lo posterior dirá: "**ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN Y TIEMPO DE DURACIÓN:** La compañía se denominará WOA ECUADOR AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.; y, durará cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de su inscripción original en el Registro Mercantil. Sin embargo, este plazo podrá prorrogarse o reducirse e incluso la compañía podrá liquidarse voluntariamente, observando en cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en el presente Estatuto Social." **D)** Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que con su sola firma, formalice y perfeccione ante las autoridades de control y de registros, el cambio de la denominación conocida, resuelta y aprobada por ésta Junta; así como para que declare bajo juramento que la compañía no es contratista de obras públicas y que está al día en el cumplimiento



de todas las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para los fines establecidos en el artículo 87 de la Ley de Seguridad Social. El cambio de la denominación y la reforma del estatuto social estará vigente a partir de la inscripción de la escritura que contenga los actos societarios aprobados por esta Junta. El original que contiene el texto de aprobación de la reforma al estatuto se agregará al Libro de Anexo o Expediente de Actas de la Compañía. Una copia certificada de esta acta se agregará como documento habilitante a la escritura pública que contenga estos actos societarios. El Presidente dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 800 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social y pagado a favor de lo resuelto en este punto único del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. Por no haber más puntos que tratar, el Presidente de la Junta solicita un receso para la elaboración y posterior lectura y aprobación de la presente acta.- Una vez reinstalada la Junta y verificado por Secretaría que se encuentran presentes los mismos accionistas y el mismo capital social y pagado para su instalación inicial, se procede a dar lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad. El Presidente dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación de aprobación del Acta, siendo en total 800 votos a favor de la aprobación del acta, es decir el 100% del capital social a favor del contenido del acta y de sus resoluciones, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones.- Al efecto se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y para constancia de lo conocido, discutido y resuelto, la presente acta se extiende y es firmada por todos los accionistas en la misma reunión, siendo las 14:45 del día lunes 02 de marzo del año 2015.

Pablo Fernando Oleas Ordóñez
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Santiago Oleas Ordóñez
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACCIONISTAS:

Pablo Fernando Oleas Ordóñez
c.c. 170656763-1
ACCIONISTA

Santiago Oleas Ordóñez
c.c. 170418443-9
ACCIONISTA

Certifico que el presente documento es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía Maximagestión S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros.- Lo Certifico, a los 02 días del mes de marzo de 2015.

Santiago Oleas Ordóñez
Secretario de la Junta



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS DEL
ECUADOR**

Oficio No. SG-2014-8710

Quito D.M., 20 de diciembre de 2014

**Doctor
Gabriel Varela Ordóñez
COUNSELBROK
Carlos Arroyo del Río N36-110 y Manuel María Sánchez
Quito**

De mi consideración:

En atención a su comunicación de 11 de diciembre de 2014, recibida por la Superintendencia de Bancos el 17 del presente, esta Secretaría General aprueba la reserva del siguiente nombre:

WOA ECUADOR AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.

La reserva del nombre es válida por 180 días, es decir hasta el 18 de junio de 2015.

Atentamente,


**Lic. Paplo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL**

cc: Intendencia Nacional del Sistema de Seguro Privado
Intendencia Nacional Jurídica.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792488486001
RAZON SOCIAL: MAXIMAGESTION S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
NOMBRE COMERCIAL: MAXIMAGESTION S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: OLEAS ORDOÑEZ SANTIAGO
CONTADOR: CARDENAS CABEZAS JULIO IVAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/03/2014 FEC. CONSTITUCION: 10/02/2014
FEC. INSCRIPCION: 07/03/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

GESTION Y OBTENCION DE CONTRATOS DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA O MEDICINA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: ISLA FLOREANA Número: E8-129 Intersección: AV DE LOS SHYRIS Edificio: EL SOL Piso: 1 Oficina: 103 Referencia ubicación: TRES CUADRAS DEL COLEGIO CENTRAL TECNICO Telefono Domicilio: 022267448 Telefono Domicilio: 026042824 Email: soleas@centuryconsultores.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: APRM260611 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 28/03/2014 11:56:52

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792488486001
RAZON SOCIAL: MAXIMAGESTION S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/02/2014
NOMBRE COMERCIAL: MAXIMAGESTION S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
GESTION Y OBTENCION DE CONTRATOS DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA O MEDICINA PREPAGADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: ISLA FLOREANA Número: E8-129 Intersección: AV DE LOS SHYRIS Referencia: TRES CUADRAS DEL COLEGIO CENTRAL TECNICO Edificio: EL SOL Piso: 1 Oficina: 103 Telefono Domicilio: 022267448 Telefono Domicilio: 026042824 Email: soleas@centuryconsultores.com

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial soy fe que la fotocopia de los documentos que intercede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, 2

23 MAR 2015
Dr. Jaime Espinoza Caldera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
QUITO, ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: APRM260611 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 28/03/2014 11:56:52

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA No. **1704184439**

CIUDADAN
APELLIDOS Y NOMBRES
OLEAS ORDONEZ SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1960-11-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA L PAEZ AYALA

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** E3343V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **OLEAS SANTIAGO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ORDONEZ MARTHA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-03-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-03-16**

[Firma] DIRECTOR GENERAL *[Firma]* FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0286 **1704184439**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OLEAS ORDONEZ SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
BELISARIO QUEVEDO **2**
BARROQUIA **2** ZONA

[Firma]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, n

23 MAR 2015
[Firma]
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO

ESCRITURA autorizada por mí, en fe de ello y facultado por el Artículo 41 de la Ley Notarial, confiero esta **COPIA CERTIFICADA NÚMERO UNO**, debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito, hoy veintitrés (23) de marzo del 2015.

[Firma]
JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM





Factura: 002-003-000002183



20151701008O00138

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701008O00138

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MARZO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701008P0973

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MAXIMAGESTION S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS	REPRESENTADO POR	RUC	1792488486001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA MAXIMAGESTION SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de Constitución SOCIEDAD ANÓNIMA MAXIMAGESTION S.A., número 2013-17-01-08-P-7495, celebrada ante mí, el 14 de noviembre del 2013, **TOMÉ NOTA** de la escritura de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos Sociales número 20151701008P00973, de dicha compañía, autorizada por mí, el 23 de marzo del 2015.- Quito, a 23 de marzo del 2015.-





Factura: 002-003-000006730



20151701008000371

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701008000371

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA MAXIMAGESTION S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-08-P7495

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No IDENTIFICACIÓN
MAXIMAGESTION S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS	REPRESENTADO POR	RUC	1792488486001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA MAXIMAGESTION S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701008P00973

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Al margen de las matrices de Constitución SOCIEDAD ANÓNIMA MAXIMAGESTION S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, número 2013-17-01-08-P-7495, de fecha 14 de noviembre del 2013, y Modificatoria a la mencionada Escritura, número 2013-17-01-08-P8643, de fecha 27 de diciembre del 2015, celebradas ante mí, **TOMÉ NOTA** de la resolución No. SB-DTL-2015-466, emitida por el Abogado Juan Francisco Simone Lasso, Director de Trámites Legales de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, de fecha 15 de junio del 2015, en la que se aprueba el Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos Sociales a la mencionada compañía.- Quito, a 24 de junio del dos mil quince.-





Factura: 002-003-000007494



20151701008O00419

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701008O00419

MATRIZ

TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MAXIMAGESTIÓN S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701008P00973

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MAXIMAGESTIÓN S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS	REPRESENTADO POR	RUC	1792488486001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MAXIMAGESTIÓN S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de Cambio de denominación y Reforma de Estatuto Social de la compañía MAXIMAGESTION S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, número 20151701008P00973, el 23 de marzo del 2015, celebrada ante mí, **TOMÉ NOTA** de la resolución No. SB-DTL-2015-466, emitida por el Abogado Juan Francisco Simone Lasso, Director de Trámites Legales de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, de fecha 15 de junio del 2015, en la que se aprueba el Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos Sociales a la mencionada compañía.- Quito, a 09 de julio del 2015.-





RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2015-466

JUAN FRANCISCO SIMONE LASSO
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

CONSIDERANDO:

QUE el señor Santiago Oleas Ordóñez, Gerente General de la compañía MAXIMAGESTION S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, mediante comunicación de 28 de abril de 2015, solicitó a este organismo de control la aprobación del cambio de denominación de su representada a WOA ECUADOR AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., y la consecuente reforma del estatuto social, acompañando para el efecto tres testimonios de la escritura pública otorgada el 23 de marzo de 2015 ante el doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito,

QUE la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MAXIMAGESTION S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, celebrada el 2 de marzo de 2015, resolvió el cambio de denominación y la reforma del estatuto social de la misma;

QUE se ha agotado el trámite de oposición de terceros previsto en los artículos 33, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de oposición por parte de terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del art. 33 de la Ley de Compañías, no habiéndose recibido notificación judicial alguna de que se haya presentado oposición de terceros a la inscripción de la escritura pública de 23 de marzo de 2015;

QUE la Dirección de Trámites Legales ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, contenido en el memorando interno No. DTL-2015-00481 de 15 de junio de 2015; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, Encargado, mediante resolución No. SB-2015-151 del 2 de marzo de 2015,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR a) el cambio de denominación de la compañía MAXIMAGESTION S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS a WOA ECUADOR AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.; y, b) la reforma del estatuto social de la mencionada compañía, en los términos dispuestos por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha entidad celebrada el 2 de marzo de 2015, constantes en la escritura pública otorgada el 23 de marzo de 2015, ante el doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que esta resolución se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto social de la compañía MAXIMAGESTION S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS; y, remita dos ejemplares de la publicación realizada.

Distrito de Datos Públicos
Intón Quito

Quito
Avenida 12 de Octubre
124 185 y Madrid
Tel.: (593 2) 299 7600
593 2) 299 6100

Guayaquil
Chimborazo 412
y Aguirre
Tel.: (593 4) 370 4200

Cuenca
Antonio Borrero 710
y Presidente Córdova
Tel.: (593 7) 283 5961
(593 7) 283 5726

Portoviejo
Calle Olmedo
y Alajuela, esquina
Tel.: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810

www.sbs.gob.ec



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS DEL
ECUADOR**

Resolución No. SB-DTL-2015-466
Página 2

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la escritura pública que contiene el cambio de denominación y reforma del estatuto social, otorgada el 23 de marzo de 2015, en el sentido de que esta ha sido aprobada mediante la presente resolución y siente las razones correspondientes.

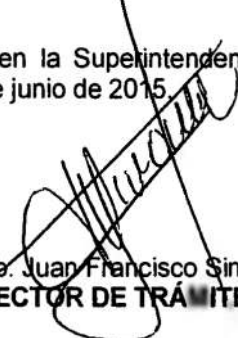
ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la escritura pública de constitución de la compañía MAXIMAGESTION S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, otorgada el 14 de noviembre de 2013 y de su modificatoria de fecha 27 de diciembre de 2013, en el sentido de que ha procedido a cambiar su denominación y reformar su estatuto social en los términos de la escritura pública otorgada el 23 de marzo de 2015, y siente las razones correspondientes.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto social, junto con la presente resolución y ponga las notas de referencia de acuerdo con la Ley de Registro.

ARTÍCULO 6.- DISPONER que la compañía, una vez que haya dado cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución, remita a este organismo de control copia certificada de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

ARTÍCULO 7.- DISPONER que la compañía WOA ECUADOR AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., codifique el estatuto social para su distribución entre los accionistas y el público; y, envíe dos ejemplares a esta Superintendencia.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, lunes 15 de junio de 2015.


Ab. Juan Francisco Simone Lasso
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, lunes 15 de junio de 2015.


Ldo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
CERTIFICO QUE ES UNA COPIA DEL ORIGINAL


Ldo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

Quito
Avenida 12 de Octubre
N24-185 y Madrid
Tel.: (593 2) 299 7600
(593 2) 299 6100

Guayaquil
Chimborazo 412
y Aguirre
Tel.: (593 4) 370 4200

Cuenca
Antonio Borrero 710
y Presidente Córdova
Tel.: (593 7) 283 5961
(593 7) 283 5726

Portoviejo
Calle Olmedo
y Alajuela, esquina
Tel.: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810

16 JUN 2015

www.sbs.gob.ec

TRÁMITE NÚMERO: 47473



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO	32901
FECHA DE INSCRIPCIÓN	14/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3596
REGISTRO	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704184439	OLEAS ORDOÑEZ SANTIAGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARIAL	NOTARIA OCTAVA / QUITO / 23/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	WOA ECUADOR AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA CIA MAXIMAGESTION A AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS A WOA ECUADOR AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. - SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 413 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE FEBRERO DE 2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 00)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

